



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
263

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Delegado en el Estado de Chihuahua del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que comparezca ante la Comisión de Salud de este H. Congreso del Estado, a fin de que explique y aclare la situación operante en las clínicas del Instituto en el Estado, así como del propio Instituto en los servicios de salud en el Estado de Chihuahua.

**PRESENTADA POR:** Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

**LEÍDA POR:** Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado (MC).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 08 de noviembre de 2018.

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 08 de noviembre de 2018.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"

2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

**ACUERDO No.**  
**LXVI/URGEN/0060/2018 I P.O.**  
**UNÁNIME**

## **Urgente Resolución**



**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.**

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con **carácter de Acuerdo de urgente resolución, para exhortar al Delegado en el Estado de Chihuahua, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que comparezca ante la Comisión de Salud, de este H. Congreso del Estado, a fin de que explique y aclare la situación operante en las clínicas del Instituto en el Estado.** Lo anterior al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Nuestro Sistema de Salud cuenta con 75 años de vida. Su fundación data de 1943, año en que fue creada la Secretaría de Salubridad y Asistencia, hoy Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Posteriormente surgió el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el 30 de diciembre de 1959.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"

"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

---

De lo anterior se desprende que el Sistema de Salud actual, ha prevalecido por más de medio siglo, sufriendo una serie de cambios en cuanto a su estructura y funcionamiento, sin embargo, no ha podido solventar los principales problemas la cobertura adecuada y atención digna de los derecho habientes.

El objetivo de cualquier servicio de salud, debe ser proporcionar a la población beneficiaria, el acceso y atención integral a todos los recursos del servicio, con calidad técnica, de manera eficiente, equitativa y uniforme, garantizando en todo momento el derecho a la salud.

La salud de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) es un derecho fundamental de los seres humanos, a la vez de que este organismo define a la salud como un "estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades".

Por ello, la salud del pueblo es fundamental para el bienestar de un país. Tan es así, que la salud de las personas es regulada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo Cuarto, estableciendo: "Que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la ley definirá las bases y modalidades para acceder a los servicios de salud".

En consecuencia, México a través de sus autoridades debe garantizar el acceso a la salud de las personas, entre las cuales se encuentra el Instituto de Seguridad y de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el cual, de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"

"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

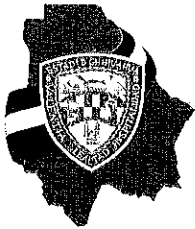
---

acuerdo con su Ley, tiene la obligación, de establecer un seguro de salud que proteja la salud de sus derechohabientes, otorgando servicios de salud con calidad, oportunidad y equidad.

Según el artículo primero de la Ley del Instituto antes mencionado, son beneficiarios los trabajadores al servicio civil, pensionados y familiares del Poder Ejecutivo Federal, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; Poder Legislativo Federal y Entidad de Fiscalización Superior; Poder Judicial de la Federación, Procuraduría General de la República; Órganos jurisdiccionales autónomos y con autonomía por disposición constitucional; El Gobierno del Distrito Federal, así como las dependencias estatales y municipales, que hayan celebrado convenios con el Instituto.

En nuestro Estado, existe un aproximado de 81,647 derecho-habientes del ISSSTE sin tomar en cuenta a los familiares y dependientes de los trabajadores, de los cuales 53,922 se encuentran en el padrón de beneficiarios activos, 23,296 pensionados directos y 4,429 pensionados indirectos. Cifras que se duplican al sumar a quienes son derecho-habientes por parentesco o dependencia económica.

A fin de conformar el patrimonio del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y poder brindar los servicios de atención médica y seguro de salud a los derecho habientes; corresponde a los trabajadores una cuota de 2.75 por ciento del sueldo básico de los trabajadores en activo, y una



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"

"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

---

cuota del 0.725 por ciento del sueldo básico de los pensionados. Así mismo corresponde a las dependencias y entidades, el equivalente al 7.375 por ciento del sueldo básico de los trabajadores en activo, y el 0.72 por ciento del sueldo básico de los pensionados.

Además de lo anterior el Gobierno Federal cubrirá mensualmente una Cuota Social diaria por cada Trabajador, equivalente al 13.9 por ciento del salario mínimo general para el Distrito Federal vigente.

En base a lo anterior en un supuesto de que un trabajador activo perciba un sueldo base de diez mil pesos, estará aportando mensualmente para su servicio médico con un porcentaje del 10.125 entre las aportaciones propias y de las dependencias, 1012.50 pesos, cantidad que si la multiplicamos por la cantidad de trabajadores activos que hay en el Estado, estaría el Instituto recibiendo mensualmente 54 millones 596 mil pesos.

La pensión contributiva promedio mensual asciende a \$5,128, la cual si tomamos como ejemplo, estaría aportando un pensionado, entre las cuotas propias y las de las dependencias, para el servicio médico con un porcentaje del 1.445, 74 pesos mensuales, cantidad que tomando en cuenta los pensionados del Estado, estarían aportando por mes 1 millón, 723 mil pesos aproximadamente.

Es así que tomando en cuenta las cifras estimativas solo de los trabajadores y las dependencias por mes en el Estado, el ISSSTE recibe la cantidad de 56 millones



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"

"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

---

319 mil pesos aproximadamente. Cantidad a la que se suma la percepción aportada por Gobierno Federal.

A pesar de lo antes mencionado el servicio y atención que está otorgando el ISSSTE a los derecho habientes es muy deficiente, ya que en base a información proporcionada por el propio Instituto en su Análisis de la situación actual y propuesta de líneas de acción 2016 – 2018, hay desabasto de medicamentos, los quirófanos se encuentran en mal estado e infectados, impidiendo que puedan realizarse procedimientos médicos de toda clase de gravedad y urgencia. Así mismo se tiene alto índice de rezago en estudios, consultas y terapias. El servicio de Farmacia se percibe en un 77% de regular a malo y el 33% no recibe el medicamento en el mismo día.

En varios hospitales y a ciertas horas, se hacen largas filas para obtener medicamento, los procesos no están homologados en las farmacias; de las 148 clínicas existentes en el país del ISSSTE, el programa de receta resurtible está implementado en 53 y pendientes 95, que representa un 64%.

Se dan casos de cancelación o detenimiento de cirugías por no disponibilidad de equipo; falta un proceso coordinado sistemático para mantenimiento y surtimiento de equipos; además hay muchas quejas e insatisfacciones por funcionalidad y limpieza de las instalaciones.



EL CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"

"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

---

Hay desabasto en ambulancias, y con las que se cuenta no están en óptimo estado, lo cual impide un adecuado servicio a los derecho habientes. Además de lo antes mencionado, en nuestro Estado, no se cuenta con especialistas en todos los hospitales, teniendo que trasladarse de otros municipios hasta la ciudad de Chihuahua, lo cual satura la atención y muchos pacientes tienen que esperar meses para poder ser atendidos, cuando su problema de salud ya es aún más grave o poniendo su vida en peligro.

En México y en nuestro Estado, el pueblo requiere de alimentación, salud física y mental, así como demás elementos para poder desarrollar de manera armónica todas sus facultades, lo cual, hoy estamos muy lejos, por tanto, se requiere de la participación de todos en la solución de un grave problema que data de cientos de años.

En virtud de lo antes mencionado, el día de hoy ante esta Honorable Soberanía quiero solicitarles su apoyo para que por medio de la Comisión de Salud de este H. Congreso del Estado, se cite al Delegado del ISSSTE en Chihuahua, a fin de que nos informe la situación actual de las clínicas del Instituto antes mencionado en el Estado, cuantas hay, en que municipios se encuentran, cual es el presupuesto otorgado a cada una, de qué manera se está ejerciendo. La cobertura de medicamentos, estado de sus instalaciones y equipo médico, cuantos médicos y especialistas se tienen. El número de población que deben atender. Es decir todos los datos y cifras que nos aclaren la manera en que están trabajando así



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"

"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

---

como las deficiencias y necesidades que se tienen y la manera en que se tiene pensado solventarlas.

Todos merecemos y necesitamos de un servicio de salud adecuado, eficiente, pero sobre todo humano, bajo cualquier circunstancia se debe recordar que el paciente es, ante todo, un ser humano y no una cifra o un ingreso, y se les debe dar el trato adecuado, es decir, ir más allá que sólo ofrecer un mero producto o servicio, sin embargo esto se ha perdido completamente en los servicios de salud de nuestro país. A todos nos ha tocado estar con algún paciente o bien ser pacientes en algún momento de nuestras vidas y lo que más necesitamos en ese momento es tener la certeza de estar siendo bien atendidos, de tener a la mano todos los medicamentos, instrumentos o médicos que nos garanticen la salud. Es un derecho humano, y es un derecho como trabajador.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía como **de urgente resolución** el siguiente proyecto de:

### **ACUERDO.**

**PRIMERO.** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera urgente al Delegado en el Estado de Chihuahua, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que comparezca ante la Comisión de Salud, de este H. Congreso del Estado, a fin de que explique y aclare la situación





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"

"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

operante en las clínicas del Instituto en el Estado, así como del propio Instituto en los servicios de salud en el Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.** Remítase copia de la presente iniciativa y en su momento del acuerdo a la Dependencia correspondiente.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 08 días del mes de noviembre del 2018.

**ATENTAMENTE.**

  
DIP. LORENZO ARTURO PARGA

AMADO.

  
DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO

RUFINO.